Contribuyente: **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**
Registro Federal de Contribuyentes: DSP220729UC8
Domicilio Fiscal: Calzada de la Viga número 232 Interior Local 2, 3, 4 y 7, Colonia Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15830, Ciudad de México.
Documento a notificar: SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026 de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **26 de octubre de 2026**, la suscrita L.C. Eva Domínguez Cruz, en mi carácter de Subdirectora de Consolidación de Auditorías, de la Dirección de Procesos de Auditoría, de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **hago constar** que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica", girado por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**, actualizando la contribuyente la hipótesis prevista en el artículo 134 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**, **no ha sido localizable** en el domicilio fiscal antes citado, el cual corresponde al señalado en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que el personal actuante acudió al domicilio, con el objeto de notificar el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica", girado por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para tal efecto el personal actuante se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto, ya que verificó en la placa de metálica de la Alcaldía, que se encuentra en la esquina de la calle Prolongación Roa Barcenas y Calzada de la Viga, localizando el domicilio fiscal siendo esta una nave industrial de nombre comercial "ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE POLLO SAN JUAN 2000, Bachoco Contigo todos los días", se observaron desde el exterior locales de venta de pollo, se procedió a ingresar por la puerta principal que es una reja de herrería color anaranjado, por la cual del lado izquierdo es el ingreso peatonal y del lado derecho el ingreso de vehículos, caminó hasta llegar al local número 2, que consta de planta baja y un piso, en dicho local hay un letrero color anaranjado en el que dice "EL SEÑOR DE LOS POLLOS Bachoco Contigo todos los días LOCAL 2", las paredes son de tabique pintado de color blanco, anaranjado y azul, tiene una cortina de metal color anaranjado, se continuó caminando para ubicar los locales 3, 4 y 7 en la nave industrial, mismos que fueron encontrados, los cuales pertenecen al domicilio fiscal de la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**, los cuales tienen las mismas características que el local número 2, se preguntó en el local número 2 a una persona de sexo masculino que se encontraba en el interior, quien dijo ser encargado y llamarse Lázaro Salgado, mismo que se negó a identificar, con la siguiente media filiación persona de sexo masculino, de tez morena, cara ovalada, cabello color cano, de complexión media, de aproximadamente 68 años de edad, estatura 1.66 metros aproximadamente; a quien se le preguntó por la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**, al que se le informó que dicha contribuyente tiene su domicilio fiscal en los locales 2, 3, 4 y 7, quien manifestó que ya se ha dicho a las personas que buscan esa empresa que ya no es la razón social ya que cambió de administración, y que él no estaba autorizado a dar más información, ni a recibir ninguna documentación, al cual se le informó que el motivo de la presencia en ese lugar era para realizar la notificación del oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica", girado por el Lic. José Luis García Ramírez Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Contribuyente: **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**
Registro Federal de Contribuyentes: DSP220729UC8
Domicilio Fiscal: Calzada de la Viga número 232 Interior Local 2, 3, 4 y 7, Colonia Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15830, Ciudad de México.
Documento a notificar: SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026 de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica"

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que la notificación no pudo llevarse a cabo, de forma personal, motivo por el cual la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V., no es localizable** en su domicilio fiscal, tal y como consta en la **Acta de Constancia de Hechos** de fecha 20 de octubre de 2026**,** levantada por la C. Carla Rebeca Calderón Cerón en su calidad de Servidor Público, a folios números A 087681 y A 087682.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas TERCERA, CUARTA, OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020, y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de agosto de 2015; artículos 1, numerales 1, 4, 5 y 8; 3 numerales 1 y 2 inciso b); 4 apartado A numeral 3; 5 apartado A numeral 3; 7 apartados A, D y E; 21 apartado A numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B numerales 1, 4 y 5; 23 numeral 2, incisos b), f) y h); y 33 numeral 1, así como los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11 primer párrafo, fracción I, 12, 16, primer párrafo, fracción II, 18, 20 primer párrafo, fracción IX, 23 y 27 párrafos primero y segundo, fracciones III, IV, V, VI, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 3 párrafo primero, fracciones I y II, 7 párrafo primero, fracción II inciso B), numeral 3, subnumeral 3.3 y 248 párrafo primero, fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 6 y 7 párrafo primero, fracciones I, II, III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, así como en los artículos 42 párrafo primero, fracción II, 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.12.3 primer y cuarto párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica", girado por el Lic. José Luis García Ramírez Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Contribuyente:	**DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.**
Registro Federal de Contribuyentes:	DSP220729UC8
Domicilio Fiscal:	Calzada de la Viga número 232 Interior Local 2, 3, 4 y 7, Colonia Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15830, Ciudad de México.
Documento a notificar:	SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2165/2026 de fecha 08 de octubre de 2026 donde "Se solicita la información y documentación que se indica"

Segundo: En términos del artículo 139, del Código Fiscal de la Federación vigente y regla 2.12.3 párrafos primero y cuarto de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publíquese los documento antes referidos por un período de **diez días hábiles** consecutivos, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (www.finanzas.cdmx.gob.mx); en el apartado específico de notificaciones Federales por Estrados, informándose que el plazo de 10 días citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que los documentos sean publicados.

Tercero: Cúmplase.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LOS POLLOS, S.A. DE C.V.,** abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

L.C. EVA DOMÍNGUEZ CRUZ
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS

CRCC/NVBF/SGG/HESP.

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA